ACTA DE APERTURA
Contratación Directa N° 04/2018
ID N° 349.378

En la ciudad de Paso Barreto República del Paraguay a los 17 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las 14:30 horas el Sr Víctor Fabián Maidana, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 04/2018 – **"Canalización y Terraplenado de calles", con ID N° 349.378.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a la Carta de Invitación, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Sr. Víctor Fabián Maidana- Encargado de la UOC.
- Lic. Eva Epifanía Fernández Valdez.

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

✓ ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ
✓ HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ
✓ PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ
✓ JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA
✓ VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobre dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

✓ **"VMA CONSTRUCCIONES, VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ – RUC N° 2.810.044-1"**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5- **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (Por el Total).

Oferente	Precio Total
VMA CONSTRUCCIONES, VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ – RUC N° 2810044-1.	**151.090.000**

6- **Verificación de los documentos presentados**

Una vez detallas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (941/10)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Documento que Acredita la Representación	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
VMA CONSTRUCCIONES	Presenta	Presenta	Presenta Póliza	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	No presenta

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Eva Epifania Fernández Valdez
Asistente Administrativo

Sr. Víctor Fabián Maidana
Encargado de UOC